



REGLAMENTO GENERAL RETO 3X3 TOUR COLOMBIA 2026



Contenido

Mensaje de bienvenida	5
Contactos clave.....	6
Acerca del reglamento	7
I. Definiciones y aspectos generales	8
1.1. Alcance y ámbito de aplicación	8
1.2. Comisión Delegada	8
II. Denominación	9
2.1. Torneo.....	9
2.2. Categorías y ramas.....	10
III. Elegibilidad e inscripciones	11
3.1. Criterios de elegibilidad	11
3.2. Inscripciones.....	12
3.3. Fee de inscripción	12
3.4. Aval de inscripción	13
3.5. Beneficios de inscripción	14
3.6. Plazos de inscripción	15
3.7. Conformación de equipos.....	15
3.8. Representatividad institucional	16
3.9. Sustituciones.....	16
3.10. Delegado	17
IV. Sistema de competencia.....	18
4.1. Paradas nacionales	19
4.2. Final nacional	19
4.3. Sorteos	20
4.4. Premiación	20
V. Sistema de puntuación, tiempos y clasificación	20
5.1. Valor de las anotaciones	20
5.2. Tiempo de juego.....	21
5.3. Determinación del ganador	21
5.4. Presentación de los equipos	22

5.5.	Incomparecencia, abandono y descalificación	23
5.6.	Software de la competición.....	23
5.7.	Criterios de desempate entre equipos.....	25
f.	Normas técnicas	25
6.1.	Reglas de Juego	25
6.2.	Protocolo de partido.....	26
6.3.	Régimen de faltas y penalizaciones	26
6.4.	Marcador y acta de juego	27
6.5.	Reuniones técnicas.....	27
g.	Equipamiento e indumentaria.....	27
7.1.	Balón oficial	27
7.2.	Cancha principal	28
7.3.	Canchas auxiliares.....	28
7.4.	Uniformidad y presentación	29
7.5.	Responsabilidad sobre el equipamiento	29
h.	Juzgamiento.....	30
8.1.	Autoridad y coordinación	30
8.2.	Perfil, idoneidad y selección	30
8.3.	Composición del cuerpo arbitral	30
8.4.	Facultades y decisiones	31
8.5.	Conducta y respeto	31
i.	Procedimientos disciplinarios.....	32
9.1.	Régimen disciplinario y sanciones	32
9.2.	Comisión de disciplina	32
9.3.	Juego bajo protesta	32
9.4.	Procedimiento para reclamaciones	33
j.	Concursos y eventos especiales	34
k.	Situaciones no previstas	35
l.	Adopción	36

Actualizaciones

Fecha	Cambios
16-03-2026	V. 1.0. – Emisión reglamento 2026





Mensaje de bienvenida

Desde su debut olímpico en Tokio 2020, el Baloncesto 3x3 ha dejado de ser solo un juego de calle para convertirse en el deporte urbano número uno del mundo. Bajo la filosofía de la FIBA de llevar el baloncesto directamente a la gente, el **TOUR RETO 3X3 COL** se ha consolidado desde 2017 como la plataforma más grande de esta disciplina en Colombia y un referente en Latinoamérica.

Record Sports, en alianza con la Federación Colombiana de Baloncesto (FCB) y FIBA 3x3, se enorgullece de presentar una nueva edición que trasciende la competencia: somos el puente oficial hacia el *FIBA 3x3 World Tour*.

A todos los jugadores: la cancha es suya. Los invitamos a demostrar sus habilidades con integridad y a ser parte del crecimiento imparable del baloncesto 3x3 en América. ¡A jugar!





Contactos clave

Record Sports

Web: <https://recordsports.co/>

Correo electrónico: info@recordsports.co

WhatsApp: +57 321 252 8172

Dirección: Cr. 42 A1 # 40-84, Santiago de Cali, Colombia

Director Record Sports: Henry García

Correo electrónico: henry.garcia@recordsports.co

Coordinador de Competiciones: Juan Diego Rodríguez

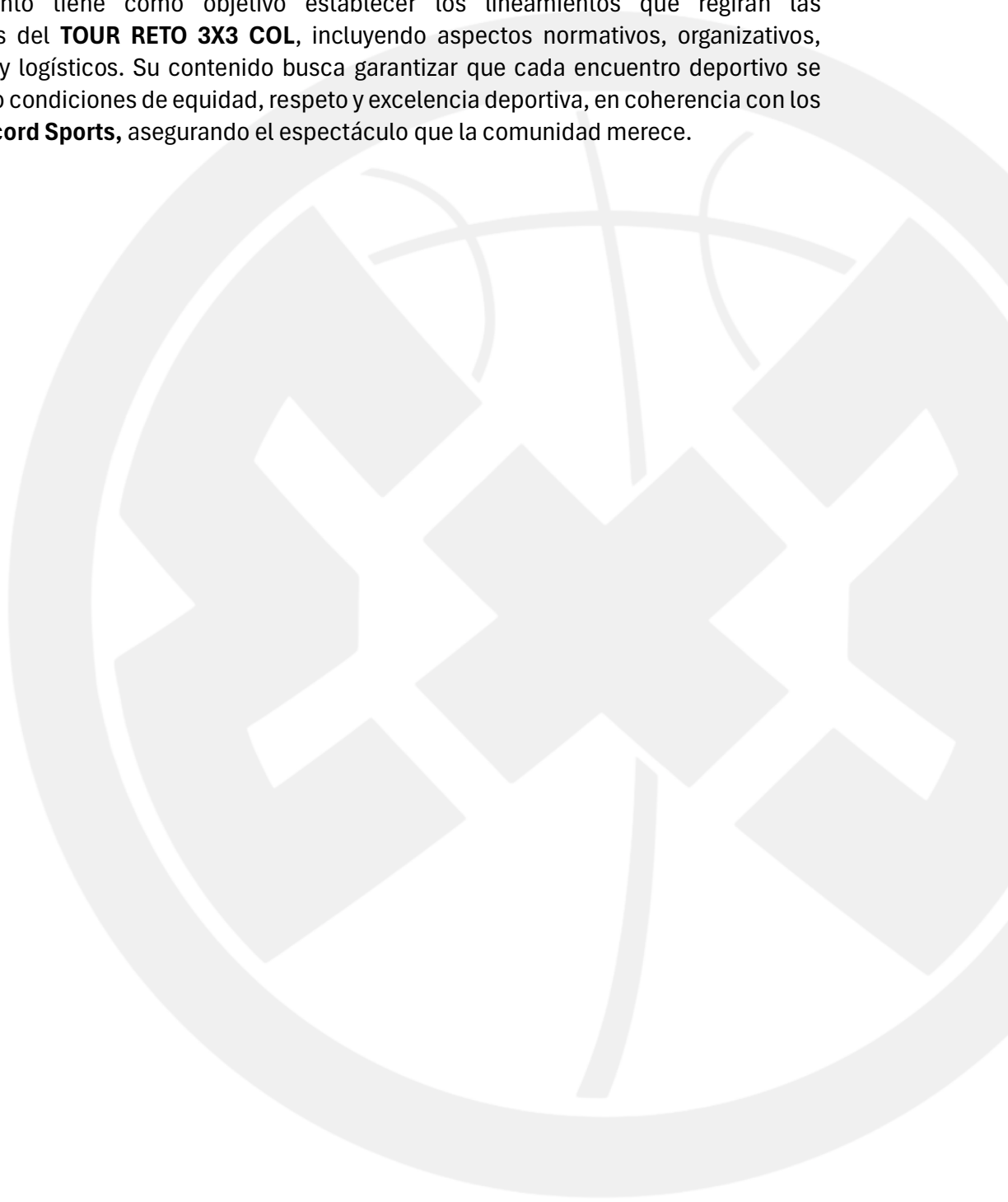
Correo electrónico: coor.deportiva@recordsports.co





Acerca del reglamento

Este reglamento tiene como objetivo establecer los lineamientos que regirán las competiciones del **TOUR RETO 3X3 COL**, incluyendo aspectos normativos, organizativos, disciplinarios y logísticos. Su contenido busca garantizar que cada encuentro deportivo se desarrolle bajo condiciones de equidad, respeto y excelencia deportiva, en coherencia con los valores de **Record Sports**, asegurando el espectáculo que la comunidad merece.



I. Definiciones y aspectos generales

1.1. Alcance y ámbito de aplicación

Las reglas enunciadas son adoptadas desde el reglamento oficial **FIBA 3x3¹** que rige de manera obligatoria todas las competencias oficiales de Baloncesto 3x3. Este reglamento es válido a partir del **1 de enero de 2026** y señala las pautas para el desarrollo y organización del **TOUR RETO 3X3 COL 2026** con las especificaciones previstas en los capítulos enunciados.

Consecuente al principio de universalidad, las referencias hechas en este reglamento a jugadores, árbitros u oficiales en rama masculina se aplican de igual forma a la rama femenina.

En cuanto a las interpretaciones al presente reglamento, para resolución de disputas, protestas o reclamos primará la versión vigente de la edición en español.

1.2. Comisión Delegada

La Comisión Delegada es el órgano competente designado por **Record Sports** para regular y ejecutar los alcances del reglamento, así como su modificación. Esta comisión garantiza una adecuada organización y funcionamiento del **TOUR RETO 3X3 COL 2026** en términos competitivos, logísticos y operativos bajo principios de imparcialidad, excelencia deportiva, oportunidad y universalidad.

La Comisión Delegada, como órgano competente de gestión técnica y ejecutiva de **Record Sports** estará integrada por:

- a. Representante Legal de Record Sports.
- b. Coordinador de Competiciones de Record Sports.
- c. Mariscal de cancha designado del torneo.

La Comisión Delegada, como órgano competente de gestión técnica y ejecutiva de **Record Sports**, tendrá dentro de su alcance las siguientes funciones:

- a. **Interpretación y Aplicación Normativa:** Actuar como la autoridad última en la interpretación de este reglamento y de las reglas oficiales de FIBA 3x3, resolviendo cualquier vacío normativo bajo principios de equidad y justicia deportiva.
- b. **Modificación Reglamentaria:** Evaluar y ejecutar modificaciones parciales o totales al reglamento cuando las necesidades logísticas, de seguridad o cambios en la normativa internacional FIBA así lo requieran.

¹ Disponible en: <https://fiba3x3.com/docs/fiba-3x3-basketball-rules-full-version.pdf>

- c. **Supervisión de Elegibilidad:** Validar la documentación de identidad y los perfiles en la plataforma *FIBA 3x3 Event Maker* para garantizar que todos los participantes cumplan con los rangos de edad y categorías (Sub-15, Sub-17, Élite y Amateur).
- d. **Gestión de la Competición:** Supervisar el sistema de siembra (*seeding*), la conformación de grupos y la programación de horarios, garantizando que se cumpla el principio de oportunidad y cumplimiento de los tiempos de juego.
- e. **Garantía de Imparcialidad:** Designar y supervisar al personal técnico, árbitros y oficiales de mesa, asegurando que su desempeño se ajuste a los estándares de excelencia de **Record Sports** y de la competición.
- f. **Resolución de Conflictos y Protestas:** Actuar como tribunal de apelación en caso de protestas técnicas presentadas por los equipos (conforme al procedimiento oficial FIBA 3x3), emitiendo fallos definitivos e inapelables.
- g. **Control Disciplinario y Sancionatorio:** Imponer sanciones disciplinarias ante faltas graves, conductas antideportivas o intentos de fraude en la inscripción, pudiendo determinar la expulsión de jugadores o equipos del torneo.
- h. **Seguridad y Emergencias:** Tomar decisiones extraordinarias sobre la suspensión, aplazamiento o traslado de encuentros por razones de fuerza mayor, condiciones climáticas o alteraciones en el orden público, velando siempre por la integridad física de los participantes.
- i. **Relación Institucional:** Servir de puente oficial de comunicación con la Federación Colombiana de Baloncesto (FCB) y FIBA 3x3 para la validación de puntos de ranking y la asignación del cupo al *World Tour*.
- j. **Universalidad y Fomento:** Promover acciones que garanticen el acceso democrático a la competición, velando por que el torneo mantenga su carácter de "baloncesto para la gente" sin distinciones de género, economía, ideología o procedencia.

II. Denominación

2.1. Torneo

El **TOUR RETO 3X3 COL 2026**, en adelante, "el torneo", se constituye como una competición oficial de Baloncesto 3x3 de carácter privado y de ámbito nacional (en Colombia), con participación internacional, cuya organización corresponde a **Record Sports** de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

2.2. Categorías y ramas

2.2.1. La edición 2026 del **TOUR RETO 3X3 COL**, se disputará en las ramas masculina y femenina. Se desarrollarán competencias en rama mixta únicamente para la categoría BSR (Silla de Ruedas) cuando la comisión delegada lo estime conveniente.

Las categorías habilitadas para la edición 2026 son:

- a. **Élite (MASC):** Sin restricción de edad: se permite la participación de jugadores que hayan participado en torneos profesionales o hayan sido parte de la selección nacional, sin límite.
- b. **Amateur (MASC):** Sin restricción de edad, no se permite la participación de jugadores que hayan participado en torneos profesionales o hayan sido parte de la selección nacional.
- c. **Única (FEM):** Sin restricción de edad, se permite la participación de jugadoras profesionales sin límite.
- d. **U17 (Sub 17):** Jugadores nacidos a partir del 01-01-2009, pueden haber sido convocados a procesos de Selección Nacional.
- e. **U15 (Sub 15):** Jugadores nacidos a partir del 01-01-2011, pueden haber sido convocados a procesos de Selección Nacional.
- f. **BSR (Silla de Ruedas – Exhibición):** Jugadores de categoría única, pueden o no haber sido convocados a Selección Nacional o pertenecer a un club profesional.

Parágrafo 1: Un jugador no podrá estar inscrito en dos o más equipos dentro de la misma categoría. Sin embargo, **sí podrá estar inscrito en equipos de diferentes categorías, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para cada una de ellas y sus capacidades físicas lo permitan.**

Parágrafo 2: Si un jugador está inscrito en equipos de diferentes categorías y se presenta simultaneidad o cruce de partidos en la programación, será responsabilidad del jugador y de los equipos involucrados decidir en qué encuentro va a jugar, sin que esto represente un

motivo y obligación para que la Comisión Delegada o la Coordinación de Competiciones determine cambios en la programación.

Parágrafo 3: Todos los equipos internacionales que no sean U15 o U17 participarán en la categoría Élite, aun cuando sus jugadores sean todos amateurs.

III. Elegibilidad e inscripciones

3.1. Criterios de elegibilidad

- 3.1.1. Son elegibles para participar del torneo todos los jugadores que cumplan con los criterios definidos en el presente reglamento, incluyendo las reglas de edad y elegibilidad por categoría. Consecuente a la inscripción, todos los jugadores aceptan las normas y criterios contemplados en el presente reglamento.
- 3.1.2. Son elegibles jugadores de nacionalidad colombiana, los cuales deberán presentar su documento de identidad original en todos los partidos que disputen (únicamente cédula de ciudadanía para mayores de edad y tarjeta de identidad para menores de edad).
- 3.1.3. Son elegibles jugadores extranjeros, los cuales deberán presentar su documento de identidad original en todos los partidos que disputen, siendo válidos únicamente pasaporte vigente o cédula de extranjería.
- 3.1.4. Son elegibles jugadores con un perfil activo y vigente en Play FIBA 3x3: <https://play.fiba3x3.com/>. *La fecha de nacimiento reportada en el perfil de Play FIBA 3x3 deberá ser igual a la fecha de nacimiento consignada en el documento de identidad.*
- 3.1.5. No son elegibles jugadores con procesos disciplinarios, penales o judiciales activos, sin que esto represente una obligación de validación de antecedentes por parte de la Comisión Delegada.
- 3.1.6. No son elegibles jugadores que por cualquier circunstancia hayan sido expulsados de ediciones anteriores o cuenten con sanciones deportivas activas en competencias organizadas por Record Sports, FCB y FIBA.

Parágrafo 1: El equipo y sus integrantes asumen plenamente la responsabilidad respecto de la veracidad de la información contenida en el formulario de inscripción, al igual que la legalidad de los documentos presentados por cada integrante. En caso de evidenciar incongruencias en la información depositada, Record Sports y en su nombre, la Comisión Delegada tiene la potestad de imponer las respectivas sanciones administrativas o técnicas a las que haya lugar.

3.2. Inscripciones

El procedimiento de inscripciones estará disponible en la web oficial del torneo. La organización publicará y suministrará a través de la web soporte técnico y guías o tutoriales de inscripción para todos los equipos.

3.3. Fee de inscripción

3.3.1. Para la edición 2026 se contemplan los siguientes fees de inscripción:

Equipos Nacionales

Categoría	Rama		Fee
	FEM	MASC	
Élite		X	COP \$450.000
Amateur		X	COP \$450.000
Única	X		COP \$450.000
U17	X	X	COP \$350.000
U15	X	X	COP \$350.000

Equipos Extranjeros

Categoría	Rama		Fee
	FEM	MASC	
Élite		X	USD \$300
Amateur		X	USD \$300
Única	X		USD \$300
U17	X	X	USD \$200
U15	X	X	USD \$200

Parágrafo 1: Los equipos con jugadores de nacionalidad venezolana residentes en Colombia con PPT o PEP, serán considerados como equipos nacionales, reconociendo entonces como equipo extranjero a aquellos que tengan al menos un jugador residente en el exterior.

3.3.2. Una vez formalizado el proceso de inscripción y realizado el pago del *fee* correspondiente, el equipo acepta de manera irrevocable su participación en el **TOUR RETO 3X3 COL**. Bajo ninguna circunstancia se realizarán devoluciones, reembolsos, ni créditos a favor del valor de la inscripción, sin excepción alguna.

3.3.3. La política de no reembolso aplica para todos los casos, incluyendo y no limitándose solo a:

- a. Inasistencia del equipo o de alguno de sus jugadores por motivos personales, laborales, académicos o de salud.
- b. Retiro voluntario del equipo antes o durante la competencia.
- c. Descalificación del equipo por incumplimiento del reglamento o falta en los criterios de elegibilidad (documentación falsa o errónea).
- d. Sanciones disciplinarias que impidan la participación.
- e. Imposibilidad de completar el mínimo de jugadores (3) requeridos para iniciar un encuentro.

3.3.4. En el caso de que la organización deba reprogramar encuentros por causas de fuerza mayor, condiciones climáticas extremas o alteraciones de orden público, se mantendrá el cupo del equipo para la nueva fecha estipulada. Si un equipo decide no participar en la fecha reprogramada, no habrá lugar a devoluciones de dinero.

3.3.5. Un equipo con intenciones de retiro podrá, de manera excepcional, y bajo su total discreción con autorización de la Comisión Delegada, ceder su derecho de participación (vender el cupo) solicitando el cambio de nombres de los jugadores inscritos (sustitución de toda la nómina) siempre que esta acción se realice en las 48 horas previas al cierre oficial de inscripciones en la plataforma FIBA 3x3 Event Maker. Esta acción en ningún caso representa la devolución del valor económico de la inscripción.

3.4. Aval de inscripción

Para que una inscripción sea avalada y el equipo esté habilitado para competir se deben cumplir en totalidad los siguientes parámetros:

- 3.4.1.1. Realizar la inscripción únicamente en la página web oficial de la competición por medio de autogestión, siendo los equipos y en consecuencia su delegado,

el responsable de ejecutar el proceso de registro en los plazos establecidos por la organización.

- 3.4.1.2. Remitir la planilla de inscripción debidamente diligenciada a la comisión de competencias en los plazos establecidos.
- 3.4.1.3. Ejecutar el pago del fee de inscripción por los medios de pago oficiales. **El pago debe ser completo y debe hacerse en los plazos establecidos.**
- 3.4.1.4. Contar con una afiliación activa a EPS para todos los jugadores inscritos (o seguro internacional de salud para jugadores extranjeros).
- 3.4.1.5. Remitir el formato de aceptación de tratamiento de datos, uso de imagen y aceptación del reglamento, debidamente diligenciados y firmados en los plazos establecidos.

Parágrafo 1: Los equipos, al inscribirse y pagar el fee de inscripción se obligan a respetar, cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, y en general, todas las disposiciones promulgadas por Record Sports, aun cuando no tengan pleno conocimiento de los contenidos consignados en el mismo. **El desconocimiento de las normas no exime de su cumplimiento.**

3.5. Beneficios de inscripción

3.5.1.1. Todos los equipos avalados podrán obtener como beneficios por la inscripción:

- Jersey oficial del evento.
- Hidratación.
- Juzgamiento oficial.
- Premiaciones otorgadas según el desempeño deportivo alcanzado.
- Asistencia médica durante la competición.
- Toda la experiencia Reto 3x3.

Eventualmente los beneficios de inscripción podrían variar según la parada.

3.5.1.2. Cada equipo será responsable por los gastos e insumos relacionados con transporte aéreo o transporte terrestre, alimentación, alojamiento, indumentaria personal, medicamentos y atención médica especializada y en general los demás gastos no especificados para su participación en el evento. Estos gastos no son responsabilidad de Record Sports y la Comisión Delegada ni de los aliados o sponsors de la competición bajo ninguna circunstancia.

3.6. Plazos de inscripción

- 3.6.1.1. La apertura de inscripciones para cada parada nacional y final nacional se anunciará a través de los canales oficiales del torneo y se especificará en las cartas de invitación según sea el caso.
- 3.6.1.2. El cierre de inscripción de cada parada puede ser hasta 3 días antes del inicio del primer partido hasta las 23:59hs de Colombia.
- 3.6.1.3. Será discrecional de la Comisión Delegada la modificación de los plazos de inscripción en favor de propiciar la amplitud de participación. En todos los casos de modificación de plazos, la coordinación de competencias emitirá un oficio a los delegados y publicará un anuncio a través de los canales oficiales del torneo.

3.7. Conformación de equipos

- 3.7.1.1. La inscripción para cada torneo será de un máximo de 4 jugadores y un mínimo de 3 jugadores.
- 3.7.1.2. Un jugador no podrá estar inscrito en dos o más equipos dentro de la misma categoría. Sin embargo, sí podrá estar inscrito en equipos de diferentes categorías, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para cada una de ellas, excepto jugadores Élite que no podrán integrar equipos Amateur.
- 3.7.1.3. Una vez cerrado el plazo de inscripción, no está permitido el cambio de ningún jugador, salvo por los casos de sustitución enunciados en el literal 3.9. del presente reglamento.
- 3.7.1.4. Una vez disputado el primer partido del equipo en el torneo, no está permitido el cambio de ningún jugador, salvo por los casos de sustitución enunciados en el literal 3.9. del presente reglamento.
- 3.7.1.5. Todos los equipos deberán designar un delegado ante la organización de la competición. Los criterios de elegibilidad de delegados se contemplan en el numeral 3.10. del presente reglamento.
- 3.7.1.6. Los equipos podrán contar de forma opcional con un (1) asistente médico y un (1) entrenador. El entrenador bajo ninguna circunstancia podrá ejercer actividades de coaching o emitir indicaciones técnicas en voz alta durante el desarrollo de los partidos, aun incluso cuando se ubique en la tribuna del público. Si lo desea, podrá hacerlo en los momentos de calentamiento.

- 3.7.1.7. Los equipos podrán escoger su nombre, este nombre no podrá ser de más de 15 caracteres (incluyendo los espacios en blanco). Los nombres de los equipos serán estudiados y autorizados por la Comisión Delegada y deben mantenerse en el marco de la ética y la deportividad.
- 3.7.1.8. Los equipos no podrán escoger nombres que inciten a la controversia, el odio o la discriminación. Ningún nombre hará referencia a connotaciones religiosas, sexuales, políticas o raciales.

Parágrafo 1: En caso de que la Comisión Delegada solicite a un equipo el cambio de nombre, el equipo deberá acatar la recomendación y enviar el nuevo nombre en un plazo de máximo 24 horas posteriores a la notificación; si el nuevo nombre escogido se mantiene en la dinámica controversial, será la Comisión Delegada quien asigne el nombre al equipo.

3.8. Representatividad institucional

- 3.8.1.1. Una institución (entiéndase club, liga, colegio, universidad, empresa, fundación, etc.) podrá inscribir uno o más equipos en cualquiera de las paradas nacionales y categorías convocadas, salvaguardando lo enunciado en el parágrafo 1 del numeral 2.2. del presente reglamento.
- 3.8.1.2. Para fomentar la representatividad institucional, la coordinación de competencias procura que aquellos equipos inscritos que representen a alguna institución y que compartan categoría no se enfrenten entre sí en la fase de grupos.

3.9. Sustituciones

- 3.9.1.1. Una vez obtenido el aval de inscripción, un equipo podrá solicitar la sustitución de hasta máximo un (1) jugador en la planilla oficial **con hasta 24 horas de antelación al inicio del primer partido del equipo.**
- 3.9.1.2. Si la sustitución de un jugador es motivada por lesión, incidente médico o calamidad doméstica, el equipo deberá solicitar a la Coordinación de Competencias y a través del delegado el *Formulario de Sustituciones por Lesión o Calamidad (Formulario #1)*, el cual debe ser diligenciado, firmado y enviado al correo electrónico de la organización, acompañado de un soporte válido (orden o concepto médico, incapacidad, certificado) que acredite y especifique la baja del jugador.

- 3.9.1.3. Si una sustitución no está motivada por lesión, incidente médico o calamidad doméstica antes del inicio del primer partido, el equipo deberá solicitar a la Coordinación de Competiciones y a través del delegado el *Formulario de Sustituciones Extra Temporáneas de Jugador (Formulario #2)* el cual debe ser diligenciado, firmado y enviado al correo electrónico de la organización, acompañado del soporte que acredite un pago de **COP \$50.000** por sustitución extra temporánea, el cual debe ser consignado en las cuentas oficiales de la organización.
- 3.9.1.4. Un equipo podrá solicitar, de manera opcional, la sustitución de máximo un (1) jugador de la planilla oficial únicamente si **durante el primer partido de la fase de grupos** alguno de los jugadores conlleva una lesión o incidente médico en la ejecución del partido. En este caso, el equipo deberá solicitar a la Coordinación de Competiciones y a través del delegado el *Formulario de Sustituciones por Lesión o Calamidad (Formulario #1)*, el cual debe ser diligenciado, firmado y enviado al correo electrónico de la organización, acompañado de un soporte válido (orden o concepto médico, incapacidad, certificado) que acredite y especifique la baja del jugador y abonando un pago de **COP \$70.000**, el cual debe ser consignado en las cuentas oficiales de la organización.
- 3.9.1.5. Los jugadores que conlleven una lesión o incidente médico en el segundo partido de fase de grupos o posteriores no podrán ser sustituidos en la planilla oficial.
- 3.9.1.6. Para todos los casos, el jugador que ingresa a la lista debe hacerlo con el mismo número que el jugador saliente y no le será otorgado un jersey nuevo, por lo cual se ve en la obligación de usar el jersey del jugador saliente.
- 3.9.1.7. El jugador saliente no será apto para recibir premiación o incentivos una vez la solicitud de sustitución sea avalada por parte de la coordinación de competencias, aun cuando este haya jugado el primer partido de la fase de grupos.

3.10. Delegado

- 3.10.1.1. Cada equipo debe designar un delegado (podrá ser incluso un jugador, entrenador o asistente médico). El delegado será el único representante del

equipo con voz y voto ante la organización y Comisión Delegada y deberá estar presente en todos los partidos programados del equipo.

- 3.10.1.2. Un delegado no podrá ser designado como tal en más de un equipo de la misma categoría.
- 3.10.1.3. El delegado es la única figura autorizada para asistir a reuniones, radicar reclamaciones, protestas, consultar información o solicitar ajustes de programación, siempre y cuando se hagan a través de los canales oficiales habilitados por la competición.
- 3.10.1.4. Los equipos podrán solicitar la sustitución del delegado por una única vez durante el desarrollo de cada torneo (parada o final nacional) con al menos 24 horas de antelación al siguiente partido por disputar.
- 3.10.1.5. Los delegados que no sean jugadores no reciben artículos de premiación, incentivos de patrocinadores u otros beneficios destinados exclusivamente a jugadores.

Parágrafo 1: Las reclamaciones o solicitudes que un equipo disponga a través de una persona diferente al delegado, incluso cuando sean integrante del equipo (jugador, entrenador o asistente médico) carecerán de validez técnica y administrativa aun cuando demuestren fundamento, pertinencia y viabilidad.

IV. Sistema de competencia

Para la edición 2026, el torneo está conformado por una etapa de tour con paradas nacionales en diferentes regiones y una final nacional. La Comisión Delegada velará por diseñar un sistema de competición que garantice una participación recurrente para los equipos habilitados en cada parada.

Tanto en las paradas nacionales como en la final nacional se procura competir bajo dos fases, a saberse:

- a. **Fase de grupos:** Con el sistema de todos contra todos y a enfrentamiento único, las cabezas de grupo se definirán conforme a los protocolos especificados en cada parada o final nacional.
- b. **Fase de eliminación:** Disputada por los mejores clasificados en la fase de grupos y bajo el sistema de partido único con eliminación directa. Las etapas (octavos, cuartos,

etc.) se definen de acuerdo con la cantidad de equipos inscritos y habilitados para la fase de grupos.

4.1. Paradas nacionales

- 4.1.1. Las categorías y ramas convocadas para cada parada nacional se estipulan en la carta de invitación respectiva.
- 4.1.2. De acuerdo con la cantidad de equipos habilitados se organizan las fases de competición y el esquema de programación, entiéndase: cantidad de grupos, cantidad de equipos por grupo y cantidad de equipos clasificados a fase de eliminación.
- 4.1.3. Las etapas de competición y esquemas de programación pueden variar entre ramas y categorías en cada parada nacional.
- 4.1.4. Será discrecional de la Comisión Delegada en cada parada, definir si se disputa un partido por el tercer puesto en cada rama y categoría. En caso de no disputarse, el tercer puesto del campeonato se determina por el ranking generado en el software oficial de competición (FIBA 3x3 Event Maker).
- 4.1.5. Son cabeza de grupo los equipos inscritos y habilitados que hayan participado en ediciones anteriores dando prelación a los equipos que hayan alcanzado instancias más altas en la edición inmediatamente anterior (*ej. un equipo semifinalista en 2025 tiene mayor consideración para ser cabeza de grupo que un equipo finalista en 2024*).

4.2. Final nacional

4.2.1. Criterios de clasificación

Los equipos habilitados para disputar la Final Nacional se definen conforme a los siguientes criterios:

- 4.2.1.1. **Categoría Élite:** Disputarán la final nacional los 3 mejores equipos de cada parada nacional en rama masculina y femenina. Los equipos campeones de cada parada nacional serán cabeza de grupo en la final nacional.

4.2.1.2. **Categorías U15 y U17:** Disputarán la final nacional los 2 mejores equipos de cada parada nacional en rama masculina y femenina. Los equipos campeones de cada parada nacional serán cabeza de grupo en la final nacional.

4.2.2. No podrán enfrentarse en el mismo grupo equipos provenientes de una misma parada nacional.

4.2.3. En caso de que un equipo clasificado a la final nacional no pueda asistir al evento, la organización cederá su cupo al siguiente equipo mejor clasificado; si el equipo campeón de una parada no asiste a la final nacional, la asignación de cabeza de grupo se otorga al subcampeón y así sucesivamente, según sea el caso.

4.3. Sorteos

4.3.1. Los sorteos se realizarán a través de la plataforma Eventmaker de FIBA3x3, 2 días antes del inicio de cada parada o final nacional.

4.3.2. Si una institución cuenta con más de un equipo avalado en una misma categoría, se realizará un sorteo previo para asignarlos en grupos diferentes, procurando la representatividad institucional y asegurando que no se enfrenten entre sí.

4.4. Premiación

4.4.1. Los ítems, montos y metodología de premiación serán anunciados en la invitación oficial de cada parada o final nacional y en consecuencia serán ratificados en la reunión técnica informativa.

4.4.2. La premiación económica y en especie se mantendrá siempre y cuando se cumpla con un mínimo de trece (13) equipos inscritos por categoría, especialmente en categorías Élite y Amateur (MASC) y Única (FEM).

V. Sistema de puntuación, tiempos y clasificación

5.1. Valor de las anotaciones

5.1.1. El puntaje de cada partido se contabilizará de la siguiente manera, conforme a lo dispuesto en el reglamento de FIBA 3x3:

- **1 punto:** Por cada canasta convertida desde la zona dentro del arco de 6.75 m y por cada tiro libre convertido.
- **2 puntos:** Por cada canasta convertida desde la zona detrás del arco de 6.75 m.

5.1.2. Se otorgará un punto en la tabla de la fase de grupos por cada partido ganado.

5.2. Tiempo de juego

5.2.1. **Durante la fase de grupos**, los partidos tendrán una duración de un (1) periodo de diez (10) minutos de juego. Se consideran de tiempo corrido durante los primeros ocho (8) minutos de juego; habrá detenciones del reloj (tiempo cronometrado) en situaciones de balón muerto y tiros libres sólo durante los dos (2) últimos minutos de juego.

5.2.2. **Durante la fase eliminatoria** (hasta la etapa de cuartos de final), los partidos tendrán una duración de un (1) periodo de diez (10) minutos de juego. Se consideran de tiempo corrido los primeros seis (6) minutos de juego; habrá detenciones del reloj (tiempo cronometrado) en situaciones de balón muerto y tiros libres sólo durante los cuatro (4) últimos minutos de juego.

5.2.3. **En semifinales, partido por el 3° puesto y final**, los partidos tendrán una duración de un (1) periodo de diez (10) minutos de juego. Todo el periodo será con tiempo cronometrado y detenciones de reloj en situaciones de balón muerto y tiros libres.

5.3. Determinación del ganador

Un partido será finalizado y se otorgará la victoria bajo los siguientes criterios:

a. Por límite de puntos: El primer equipo que anote 21 puntos o más, antes de que finalice el tiempo regular de juego.

b. Por límite de tiempo: Si al finalizar los 10 minutos de juego ningún equipo ha llegado a 21 puntos, ganará el equipo con mayor puntuación.

c. Por prórroga: En caso de empate al final del tiempo regular, se jugará un tiempo extra (prórroga) tras un intervalo de 1 minuto. El ganador será el primer equipo en anotar 2 puntos en la prórroga.

5.4. Presentación de los equipos

5.4.1. Todos los equipos avalados e incluidos en la programación deben presentarse en la mesa de control de la organización al menos **cuarenta y cinco (45) minutos previos** de su primer partido programado en el torneo. En este momento se realizará la verificación final de documentos de identidad y la validación del perfil en la plataforma FIBA 3x3.

5.4.2. Los equipos deben estar físicamente en la zona de calentamiento o junto a la mesa de oficiales de la cancha asignada **quince (15) minutos antes** de la hora fijada para el inicio de todos y cada uno de sus encuentros, aun cuando ya se hayan presentado a otro encuentro el mismo día.

5.4.3. De acuerdo con el reglamento oficial de FIBA 3x3, un equipo debe tener al menos tres (3) jugadores en cancha y listos para jugar en el momento exacto de la hora programada para el inicio. Los partidos podrán finalizar incluso con hasta dos (2) jugadores en cancha.

5.4.4. Si un equipo no se ha presentado en la zona de calentamiento o junto a la mesa de oficiales de la cancha asignada dentro de los cinco (5) primeros minutos de los quince comentados en el inciso 5.4.2., el Coordinador de Competiciones o el Mariscal de Campo contactarán al delegado por una única vez vía telefónica para avisar e indagar las razones que dan paso al retraso.

Parágrafo 1: La puntualidad es estricta. No existirá tiempo de espera o cortesía adicional a la hora programada en el calendario oficial.

- Si transcurridos cinco minutos de la hora oficial de inicio del partido el equipo no cuenta con el mínimo de 3 jugadores en cancha, se declarará el partido como perdido por incomparecencia.
- El marcador registrado será de w-0 a favor del equipo presente.
- El equipo que no se presente recibirá 0 puntos en la clasificación de ese partido y podrá ser retirado de la competición a discreción de la Comisión Delegada.

Parágrafo 2: Es responsabilidad exclusiva del capitán y/o delegado del equipo estar atento a las actualizaciones de horarios y posibles adelantos o retrasos en la programación a través de los canales oficiales (App, sitio web o tableros físicos en el evento, WhatsApp,

entre otros). El desconocimiento de un cambio en la programación no exime al equipo de la aplicación de la sanción por incomparecencia.

5.4.5. Dos equipos no podrán celebrar la ejecución o reprogramación de un partido declarado como perdido por incomparecencia, aun cuando sus delegados y jugadores estén en acuerdo manifiesto. Corresponderá entonces, a la Comisión Delegada y al cuerpo arbitral analizar el caso, y aprobar la reprogramación según la viabilidad de la petición.

5.4.6. En caso de presentarse situaciones adversas que retrasen el inicio de un partido (razones climáticas, de orden público, y otras que alteren la ejecución de juego) se podrán suscitar ajustes en la programación. Los equipos estarán en la obligación de esperar la nueva hora de partido, atendiendo las indicaciones entregadas por la Comisión Delegada a través de los canales oficiales.

5.5. Incomparecencia, abandono y descalificación

5.5.1. Se determinará la derrota por walkover (W.O.) si un equipo no está presente en la cancha con **3 jugadores listos para jugar** a la hora de inicio oficial del partido.

5.5.2. En los casos de derrota por W.O. el marcador será de **w-l** o **l-w** ("w" significa victoria para el equipo presente).

5.5.3. El equipo ganador recibe los puntos de victoria (1 punto de clasificación) y el equipo que no se presentó recibe **0 puntos de clasificación**.

5.5.4. Los equipos que pierdan por W.O. podrán incluso ser descalificados del torneo por la Comisión Delegada si no presenta una justificación de fuerza mayor.

5.5.5. Si los dos equipos de un mismo partido, incurren en incomparecencia podrían ser expulsados del torneo con motivo de desfavorecimiento del torneo, posible arreglo de resultado o boicot, conforme a lo que la Comisión Delegada determine a la luz del presente reglamento y de las disposiciones contempladas en el reglamento de FIBA 3x3.

5.6. Software de la competición

5.6.1. El **TOUR RETO 3X3 COL** utiliza de manera exclusiva la plataforma **FIBA 3x3 Event Maker** para la administración integral del torneo. Esta herramienta es el único software avalado por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) para la creación de calendarios, gestión de inscripciones, siembra de equipos (*seeding*) y procesamiento de resultados oficiales.

5.6.2. Siguiendo las recomendaciones de excelencia técnica de FIBA, la organización implementará el uso del sistema de puntuación en vivo a través de **play.fiba3x3.com** (Digital Scoreboard) durante el desarrollo de cada encuentro. Este sistema ofrece los siguientes beneficios:

- **Eficiencia Operativa:** Actualización inmediata del marcador global y el estado de las faltas.
- **Estadísticas en Tiempo Real:** Seguimiento detallado del desempeño de cada jugador y equipo, accesible para el público y scouts desde cualquier parte del mundo.
- **Visibilidad Global:** Los resultados se sincronizan automáticamente con el perfil mundial de cada atleta.

5.6.3. La utilización del software oficial en tiempo real impacta directamente en el escalafón de los participantes:

- **Puntos de Clasificación Adicionales:** De acuerdo con las políticas de FIBA 3x3, los jugadores recibirán una bonificación de puntos de ranking individual superior cuando los partidos sean gestionados mediante el sistema de puntuación digital en vivo (*Digital Scoreboard*), en comparación con el registro manual diferido.
- **Validación de Perfiles:** Es responsabilidad de cada jugador tener su perfil debidamente confirmado en la plataforma para que el software pueda asignar correctamente los puntos obtenidos tras cada victoria.

5.6.4. Al cierre de cada jornada, la Comisión Delegada validará los datos cargados en el **Event Maker**. Una vez los resultados son publicados en la plataforma global, se consideran oficiales y definitivos para el ranking nacional y mundial, sirviendo como base única para determinar la clasificación a la final nacional y la asignación del cupo al **FIBA 3x3 World Tour**.

Parágrafo 1: A los jugadores que no cuenten con su perfil de FIBA 3x3 confirmado (en estado "Confirmed"), el software no les podrá asignar los puntos, aunque ganen el torneo. Es responsabilidad de cada jugador tener actualizado y confirmado su perfil web de Play FIBA 3x3.

5.7. Criterios de desempate entre equipos

Para determinar la clasificación y los desempates en el **TOUR RETO 3X3 COL 2026**, se aplicarán de forma rigurosa las reglas establecidas en el **Reglamento Oficial de Baloncesto 3x3 de la FIBA 2026** (Sección D.1).

5.7.1. Los criterios de desempate se aplicarán en el siguiente orden secuencial, calculando cada paso una sola vez; si el empate persiste, se pasará al siguiente nivel:

1. **Mayor número de victorias:** Se clasifica el equipo con más partidos ganados. En caso de comparaciones entre grupos con distinto número de juegos, se utilizará la **proporción de victorias** (victorias divididas por partidos jugados).
2. **Enfrentamiento directo:** Si el empate es entre equipos que compartieron grupo, se tendrá en cuenta únicamente el resultado del partido (o partidos) disputado entre ellos (solo victorias/derrotas).
3. **Mayor promedio de puntos anotados:** Se calcula el promedio de puntos por partido. Para este cálculo, se deben considerar las siguientes reglas técnicas:
 - No se tienen en cuenta los puntos de partidos ganados por incomparecencia (W.O.).
 - Se contabiliza un **máximo de 21 puntos** por partido, independientemente de si el marcador real fue superior (por ejemplo, tras un tiro de 2 puntos para cerrar el juego).
4. **Posición en el sembrado (Seeding):** Si después de los tres pasos anteriores los equipos continúan empatados, el desempate se resolverá a favor del equipo que tenga el **sembrado más alto** en la competencia.

VI. Normas técnicas

6.1. Reglas de Juego

6.1.1. Las reglas de juego aplicadas son para todos los casos las dispuestas en el reglamento oficial de FIBA 3x3 con las consideraciones específicas planteadas en el presente reglamento.

6.2. Protocolo de partido

6.2.1. Complementando la normativa internacional, se establecen las siguientes directrices técnicas como protocolo de partido obligatorio:

1. **Inicio del encuentro:** El partido comenzará con un intercambio de posesión determinado por el lanzamiento de una moneda. El ganador del sorteo puede elegir tener la posesión al inicio del partido o al inicio de un potencial tiempo extra.
2. **Check-ball:** Todo inicio de juego tras un balón muerto (faltas, violaciones, fuera de banda, etc.) se realizará mediante el intercambio del balón entre el defensor y el atacante en el "top" del arco (parte superior central detrás de la línea de 2 puntos).
3. **Posesión tras canasto convertido:** No se saca de fondo. Tras un canasto, el equipo que no anotó debe continuar el juego driblando o pasando el balón desde debajo del aro hacia un lugar detrás del arco. El equipo defensor no puede actuar sobre el balón dentro del semicírculo de no-carga debajo del aro.
4. **Reloj de tiro (12 segundos):** Se aplicará la regla de los 12 segundos para lanzar a canasta. El reloj se reinicia si el balón toca el aro. En caso de no contar con reloj electrónico en canchas auxiliares, el árbitro dará un aviso preventivo cuando resten 5 segundos de posesión.
5. **Sustituciones:** Se pueden realizar en cualquier situación de balón muerto, antes del "check-ball" o de un tiro libre. El jugador que sale debe hacer contacto físico con el jugador que entra detrás de la línea de fondo opuesta al aro. No se requiere aviso a los oficiales de mesa.
6. **Tiempos Muertos:** Cada equipo tiene derecho a un (1) tiempo muerto de 30 segundos. El jugador puede solicitarlo en situación de balón muerto.

6.3. Régimen de faltas y penalizaciones

6.3.1. Con relación al artículo 15 de la normativa FIBA 3x3:

- a. **Faltas de Equipo:** Los equipos entrarán en régimen de penalización tras cometer la **sexta (6ª) falta**.
 - Las faltas 7, 8 y 9 se penalizarán con **dos (2) tiros libres**.
 - La falta 10 y sucesivas se penalizarán con **dos (2) tiros libres y posesión del balón**

b. Faltas en acción de tiro:

- Un (1) tiro libre si la falta fue dentro del arco.
- Dos (2) tiros libres si la falta fue detrás del arco.

c. **Faltas técnicas y antideportivas:** Se penalizarán con un (1) tiro libre y dos (2) tiros libres respectivamente, en ambos casos seguidos de la posesión para el equipo contrario en el "top" del arco.

6.3.2. Las faltas técnicas sancionadas al entrenador, asistente médico y a los jugadores se les asignarán al equipo para su contabilidad y estadística.

6.4. Marcador y acta de juego

6.4.1. Al finalizar el encuentro, el capitán del equipo ganador deberá verificar el resultado final en la mesa de oficiales y asegurarse de que el acta digital en *FIBA 3x3 Event Maker* refleje el marcador correcto. Una vez cerrada el acta por el árbitro principal, no se admitirán reclamaciones sobre el puntaje.

6.5. Reuniones técnicas

6.5.1. **Reunión técnica (Team Seminar):** Se llevará a cabo un día antes del inicio de las competencias de manera virtual, podrán asistir a esta reunión hasta dos (2) representantes de cada equipo (delegado y capitán). Solo el delegado tendrá derecho a voto en caso de requerir una toma de decisión. La asistencia es obligatoria.

6.5.2. El Coordinador de Competiciones presidirá la reunión, acompañado del delegado técnico de juzgamiento y mariscal de cancha.

6.5.3. **Reunión de arbitraje:** Se llevará a cabo un día antes del inicio de competencias, de manera virtual. Deberán asistir todos los jueces designados por la respectiva Comisión de Arbitraje Local.

VII. Equipamiento e indumentaria

7.1. Balón oficial

7.1.1. En todas las categorías del **TOUR RETO 3X3 COL**, se utilizará exclusivamente el balón oficial de 3x3 suministrado por el sponsor técnico de Record Sports. (Tamaño #6, Peso de Tamaño #7), cumpliendo con las especificaciones de peso y rebote exigidas por FIBA.

7.1.2. Ningún equipo podrá calentar o jugar con balones propios dentro de la zona de competencia oficial para evitar confusiones de propiedad y asegurar la homogeneidad del juego.

7.2. Cancha principal

7.2.1. En todas las paradas y en la final nacional, se dispondrá de una cancha principal, la cual contará con el siguiente equipamiento de élite:

- **Superficie de Juego:** Piso sintético modular (deportivos de alto impacto) diseñado específicamente para 3x3 y avalado por FIBA, que garantiza el agarre y la seguridad de los jugadores.
- **Unidad de Soporte:** Estructura de tablero hidráulica profesional ("jirafa") con protección acolchada y aro colapsable de alta resistencia.
- **Tecnología de Información:** Pantalla LED de alta visibilidad para la gestión del marcador, tiempo de juego, reloj de tiro (12 segundos) y conteo de faltas de equipo.
- **Infraestructura para Espectadores:** Gradería para el público y zona de prensa.
- **Ambiente y Experiencia:** Sistema de sonido profesional y animación (DJ/MC) para mantener la dinámica cultural del 3x3.
- **Zona de Atletas:** Neveras de hidratación exclusiva para los jugadores en competencia.

7.3. Canchas auxiliares

7.3.1. Dependiendo de la sede y el escenario (parques urbanos, coliseos o unidades deportivas), se habilitarán canchas auxiliares que podrán ser de concreto, asfalto o maderas, siempre bajo las siguientes condiciones mínimas:

- Marcación reglamentaria de 15m de ancho x 11m de largo (o adaptaciones proporcionales según espacio disponible).
- Tableros y aros en condiciones óptimas de seguridad.
- Marcadores manuales o digitales portátiles para el control de puntos y tiempo.

7.4. Uniformidad y presentación

7.4.1. **Equipación:** Los equipos **siempre** deberán presentarse con los jerseys proporcionados por la organización, obtenidos a través de la inscripción. El color y modelo de pantaloneta deberá ser el mismo para todos los jugadores (de preferencia color negro).

Parágrafo 1: El sponsor técnico (marca del fabricante) de la pantaloneta debe ser discreto, limitado a un tamaño máximo de 6 cm cuadrados. Debe estar ubicado en la parte frontal o lateral inferior, respetando un margen de seguridad de unos 5-6 cm en el ruedo y evitando interferir con el área de la cintura.

Parágrafo 2: Los jugadores pueden usar mangas, mallas y leggings. Deben ser del color predominante del jersey u otro neutro siempre que combine con el color del uniforme. Debe mantenerse una apariencia común en todos los integrantes del equipo.

Parágrafo 3: Las diademas y muñequeras deben ser del mismo color que el jersey o de un color neutro (blanco o negro), no deben tener los logotipos del fabricante y en caso de tenerlos deben ser más grandes que un tamaño pequeño definido (generalmente 2 cm cuadrados) y no deben incluir ningún mensaje comercial, religioso, político o personal.

7.4.2. **Diferenciación:** En caso de coincidencia de colores entre dos equipos, la organización podrá proveer petos o chalecos de malla. El equipo que aparezca de primero en la programación oficiando como equipo local, tendrá la prioridad de uso de su color original.

7.4.3. **Calzado:** Es obligatorio el uso de calzado deportivo con suela de goma que no marque la superficie. No se permite el uso de accesorios que puedan representar un riesgo para otros jugadores (cadenas, relojes (incluso relojes inteligentes o monitores de actividad física), anillos, tobilleras y/o pulseras).

7.5. Responsabilidad sobre el equipamiento

7.5.1. Los jugadores son responsables del buen uso del equipamiento provisto por **Record Sports**. Daños intencionales a los tableros (como consecuencia de colgarse del aro de forma innecesaria fuera de una acción de juego), pantallas o superficies, podrán ser sancionados con la expulsión inmediata del torneo para todo el equipo y generan el cobro de los daños y perjuicios causados, incluso debitándose del premio alcanzado de manera automática.

VIII. Juzgamiento

8.1. Autoridad y coordinación

8.1.1. La gestión del arbitraje en el **TOUR RETO 3X3 COL** estará bajo la dirección de la Coordinación Deportiva de Record Sports a través de la Comisión Nacional de Juzgamiento y los colegios de jueces avalados por la FCB en cada región. Estas entidades serán las únicas encargadas de la selección, asignación y supervisión de los árbitros participantes en cada parada del tour y la final nacional.

8.2. Perfil, idoneidad y selección

8.2.1. Con el fin de garantizar la excelencia en el juzgamiento, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- a. **Procedencia:** Se priorizará la contratación de árbitros locales en cada región para fortalecer el desarrollo del 3x3 territorial.
- b. **Experiencia:** Se tendrá en cuenta de manera preferencial la experiencia previa y certificada en el arbitraje de eventos bajo el formato 3x3 y el conocimiento profundo de las reglas FIBA vigentes al 2026.

8.3. Composición del cuerpo arbitral

La configuración del equipo de juzgamiento se ajustará según la instancia de la competición para optimizar el control del juego.

8.3.1. En fase de grupos:

- **En campo:** Un (1) juez principal con plena autoridad para el control del juego.
- **En mesa de oficiales:** Se contará con oficiales encargados de:

- **Operador de Marcador:** Control de la pantalla LED (puntos y faltas).
- **Anotador:** Gestión de la planilla digital (*FIBA 3x3 Event Maker*).
- **Cronometrador:** Control del tiempo de juego y reloj de tiro (12 segundos).

8.3.2. En fases de eliminación directa:

- En campo: Dos (2) jueces de campo (Árbitro 1 y Árbitro 2) para asegurar una cobertura total de las acciones de juego, faltas sin balón y situaciones de tiro.
- En mesa de oficiales: Se mantendrá el equipo completo de oficiales de mesa descrito en el inciso anterior.

8.4. Facultades y decisiones

8.4.1. Autoridad: Los árbitros tienen la autoridad para tomar decisiones sobre infracciones a las reglas cometidas tanto dentro como fuera de las líneas de demarcación, incluyendo la mesa de oficiales y las zonas adyacentes a la cancha.

8.4.2. Uso de tecnología: En las canchas dotadas con tecnología de soporte, los árbitros podrán consultar el sistema de video (si la organización lo dispone), únicamente para situaciones específicas de final de partido (canasta sobre la bocina) o agresiones físicas graves.

8.4.3. Inapelabilidad: Las decisiones de hecho de los árbitros sobre situaciones de juego son definitivas. Solo las protestas de carácter técnico seguirán el procedimiento establecido en el procedimiento de protestas.

8.5. Conducta y respeto

8.5.1. El **TOUR RETO 3X3 COL** mantiene una política de tolerancia cero frente a la agresión verbal o física hacia el cuerpo arbitral. Cualquier falta de respeto por parte de jugadores, delegados o acompañantes será sancionada con la expulsión inmediata del recinto deportivo y la posible descalificación del equipo, sin derecho a reembolso de la inscripción.

IX. Procedimientos disciplinarios

9.1. Régimen disciplinario y sanciones

9.1.1. Cualquier jugador, miembro del cuerpo técnico o personal de apoyo que sea descalificado de un partido por conducta antideportiva, agresión o infracción grave, quedará sujeto a las siguientes disposiciones:

- a. **Suspensión automática:** El infractor deberá cumplir una (1) fecha de suspensión automática (el siguiente partido programado), sin necesidad de notificación previa.
- b. **Facultad de la comisión:** La sanción podrá ser incrementada (más fechas o expulsión) si la Comisión Disciplinaria considera que la gravedad de la falta lo amerita, tras revisar el informe arbitral.
- c. **Inscripción:** No habrá devolución de dinero por jugadores sancionados o equipos descalificados por motivos disciplinarios.

9.2. Comisión de disciplina

9.2.1. Es el órgano autónomo encargado de velar por la justicia deportiva, resolver reclamaciones y aplicar sanciones.

- **Conformación:**
 - 1. El Coordinador Deportivo.
 - 2. El Coordinador de Jueces.
 - 3. El Mariscal de Cancha designado para el torneo.
- **Funciones:** Conocer, investigar y fallar sobre infracciones, conductas indebidas y protestas técnicas presentadas durante el torneo.
- **Quórum y Votación:** Las sesiones requerirán la presencia de sus tres miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple (2 de 3 votos).

9.3. Juego bajo protesta

9.3.1. Un equipo tiene el derecho de jugar un partido "bajo protesta" si considera que sus intereses se ven afectados por:

1. **Inelegibilidad:** Participación de un jugador no inscrito, suplantación o incumplimiento de rangos de edad.
2. **Irregularidades en Uniformidad:** Incumplimiento grave de las normas de colores o numeración que afecte la identificación.
3. **Error en Aplicación de Reglas:** Errores de interpretación de la normativa FIBA 3x3 por parte de los árbitros que alteren significativamente el resultado.

9.3.2. Procedimiento de ejecución:

- **Aviso Inmediato:** El capitán debe informar al árbitro y al mariscal de cancha en el instante en que ocurre la situación o antes de que se reanude el juego tras el incidente.
- **Registro en Acta:** El anotador debe consignar la leyenda "**PARTIDO BAJO PROTESTA**" en la planilla digital o física antes de finalizar el encuentro.
- **Continuidad:** El juego debe terminar. El resultado queda supeditado al fallo posterior de la Comisión.

9.4. Procedimiento para reclamaciones

9.4.1. Para que una protesta o queja sea procesada, el equipo deberá cumplir estrictamente con los siguientes requisitos de forma, tiempo y pago:

1. **Plazo Perentorio:** La reclamación debe enviarse en un plazo máximo de **veinte (20) minutos** después de finalizado el partido en cuestión.
2. **Canal y Formato:** Envío de un documento **PDF detallado** al correo electrónico coor.deportiva@recordsports.co.
3. **Costo del Trámite:** Se debe adjuntar el comprobante de pago por valor de **\$50.000 COP** (Cincuenta mil pesos m/cte), no reembolsables en:
 - **Cuenta:** 808-0000-9889 (Bancolombia)
 - **NIT:** 901733132-8
4. **Contenido obligatorio del documento:**
 - Identificación de los involucrados (Equipo/Jugador).
 - Datos del partido (Fecha, hora, cancha, resultado).

- Adjuntar relación de hechos y pruebas (Fotos o videos que soporten el reclamo).
- Firma del **delegado**.

9.4.2. Resolución y fallo

- **Tiempos de Respuesta:** Una vez verificado el pago y recibido el PDF, la Comisión Disciplinaria emitirá un fallo en un máximo de **sesenta (60) minutos**.
- **Efectos del Fallo:**
 - **Protesta por elegibilidad fundada:** El equipo infractor pierde el partido por **Confiscación (W.O.)**.
 - **Error técnico fundado:** La Comisión podrá ordenar la repetición del partido desde el momento del error o ajustar el marcador según corresponda.
- **Carácter Definitivo:** Todas las decisiones de la Comisión Disciplinaria son **finales, definitivas e inapelables**. La comunicación se hará de forma oficial al delegado del equipo a través de los canales oficiales y/o de manera presencial en la mesa de control.

X. Concursos y eventos especiales

10.1. Durante el desarrollo de cada parada y de la final nacional, la organización podrá llevar a cabo concursos individuales diseñados para resaltar las destrezas técnicas de los jugadores.

10.2. Cada concurso cuenta con un reglamento específico que se añade como disposición oficial del presente reglamento general.

10.3. La ejecución de concursos no se constituye como una obligación operativa de la organización, será discrecional de la Comisión Delegada determinar si se habilita uno o más concursos en una parada o la final nacional.

10.4. Los concursos contemplados para la temporada 2026 son:

- a. Concurso de tiros (shoot-out contest)
- b. Concurso de habilidades (skills challenge)
- c. Concurso de clavados (slam dunk contest)

10.5. Programación: Los horarios de los concursos se anunciarán durante la jornada de competencia. La inasistencia en el momento del llamado al concurso anulará la inscripción sin derecho a devolución del fee de inscripción.

10.6. Indumentaria: Los jugadores deben concursar con el uniforme oficial de su equipo o la indumentaria provista por el patrocinador del concurso si aplica.

10.7. Mínimo de participantes: La organización se reserva el derecho de cancelar o postergar un concurso si no se cumple con el quórum mínimo previsto por la Comisión Delegada en cada torneo.

XI. Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas en este manual de competencia, serán resueltas de la siguiente manera:

De Orden General: Por la comisión delegada de acuerdo con el criterio administrativo, logístico y operativo.

De Orden Técnico: Por la comisión delegada de acuerdo con las reglas vigentes de FIBA 3x3 y el criterio administrativo, quienes procederán de acuerdo con el Reglamento Internacional vigente para el año 2026,

De Orden Administrativo: Las reclamaciones de tal naturaleza las formulará el (la) delegado de cada equipo ante la organización mediante documento escrito y según el procedimiento acordado y será estimada por la comisión delegada.

XII. Adopción

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente reglamento por parte del Representante Legal de Record Sports y el Coordinador Deportivo del Tour Reto 3x3 Colombia reconociendo y dando sustento administrativo, jurídico y técnico a las normas consignadas que regirán el proceso de participación, organización y realización del torneo.

En constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)



JUAN DIEGO RODRIGUEZ

Coordinador Deportivo – TOUR RETO 3X3 COLOMBIA